



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39314/2009

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 79/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 79/2019 y, en consecuencia, reemplazar los miembros estudiantiles del Tribunal de Concurso aprobado mediante Resolución HCS 1406/2010, rectificada por RHCS-2018-1142-E-UNC-REC, como a continuación se indica: María Ángela SEGUÍ por María Agustina RESTELLI (DNI 38.290.629), Felipe CRUZ por Dibe Macarena ZIADE (DNI 37.315.165).

ARTÍCULO 2º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

